

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Pre-cripción

POR PAQUETE DE 3.00
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por

Las sustituciones

Un punto de vista extraprofesional

Una de las cuestiones más merecedoras de atención y estudio, entre las muchas que lo reclaman con urgente imperio, es la referente a las sustituciones por imposibilidad física. Alguna vez hemos expuesto ya en estas mismas columnas opiniones sobre ellas en que hoy nos hemos de ratificar.

Decisión ilegal e injusta del señor Callejo fué la de no conceder esas sustituciones; actitud que equivalía a dejar abandonado en la miseria al maestro que, sin haber reunido los servicios precisos para la jubilación, se veía forzado a dejar la escuela, por motivos de salud.

Contra aquella actitud, opuesta a las normas legales preestablecidas y a los sentimientos de humanidad que debe abrigar todo gobernante, protestamos a su tiempo. Con posterioridad y según frase oficiosa «en casos muy especiales», se ha concedido la sustitución a algunos maestros y es de suponer que en adelante no haya trabas ni dificultades para cuantos la soliciten en forma legal, puesto que la R. O. de 27 de febrero último restablece la prioridad tradicional de las disposiciones oficiales como fuentes de derechos.

Pero si es verdad que el aspecto profesional del asunto puede darse por resuelto, no ocurre lo mismo con otros que, quizá por estar un poco descentrados en el círculo de nuestro interés personal—confesémoslo—no nos suelen preocupar en tan alto grado, aunque no cedan a ninguno en trascendencia social. Entre ellos está el problema de la provisión de las vacantes originadas por sustitución del titular; problema que afecta directamente a la educación de los niños de la respectiva escuela y que por esto debe estudiarse sin demora para evitar los graves daños que hoy sufren muchos pueblos cuando sus maestros se sustituyen.

Ya sabemos que hay un camino legal: concedida la sustitución al maestro propietario, la Dirección General de 1.ª enseñanza nombra el correspondiente sustituto, con la mitad del sueldo de aquel, y asunto resuelto. Así contestarían los leguleyos.

Pero el valor de la experiencia está muy por cima de la letra de ciertas disposiciones que parecen haberse dictado con el único fin de dar trabajo a los tipógrafos de la «Gaceta». Y la experiencia de muchos casos nos dice que ni se suele nombrar el sustituto con la urgencia debida, ni hay probabilidad de retener un maestro en un pueblo, con la mitad de la asignación del sustituido.

Este hecho nada tiene de extraño. Al contrario, es lógico que así suceda, toda vez que el maestro interino tiene de sueldo 2.000 pesetas anuales y al sustituto hay muchos casos en que le corresponden 1.000 o 1.500.

Una interinidad se consigue quizá con más facilidad que una sustitución porque éstas son muy escasas. De donde resulta que siendo más fácil conseguir la interinidad, que, por otra parte, es más lucrativa, son poquísimos los que se deciden a pedir una sustitución.

Las consecuencias de todo ello son bien funestas para algunos pueblos. No hace muchos días oíamos las lamentaciones de los representantes de uno de esta provincia que recorrieron en peregrinación los centros

oficiales pidiendo una cosa a la que éste y todos los pueblos tienen perfectísimo derecho: que se les mande quien se encargue de educar a su hijos, que hoy pululan libremente por las calles.

¿Cómo les iban a negar la razón? Pero nadie pudo darles tampoco una solución definitiva y satisfactoria, porque a ella se opone—paradoja cruel—la misma ley.

No ha de olvidarse que a la sustitución oficial de un maestro por imposibilidad física antecede casi siempre un período más o menos prolongado de desgana e ineficacia en la labor escolar. No es esta labor para enfermos. Y, ya, el solo hecho de la sustitución es como un castigo que se le viene encima al pueblo sin comerlo ni beberlo.

Pero si a esto se añade que la escuela ha de estar vacante mucho tiempo por no haber aspirantes a sustituciones o porque el negociado correspondiente de la Dirección General no tiene prisa en nombrarlos, se deducirá la importancia del perjuicio que a los pueblos que están en tal caso se les ocasiona y la necesidad de que por el Ministerio de Instrucción se resuelva con carácter general tan grave problema.

Problema grave, pero no difícil. Para solucionarlo bastaría que los sustitutos tuviesen asegurado el mínimo de 2.000 pesetas de sueldo, como lo tienen los interinos. Y entonces serían más codiciadas las sustituciones, toda vez que su duración suele ser mucho mayor.

Y esto no sería un gasto muy considerable para el Estado. En todo caso, por grande que el gasto fuese, por bien empleado podría darse, puesto que se evitaba a muchos pueblos la tragedia de la falta de maestro, como le ocurre al pueblecito soriano que nos ha inspirado estas líneas.

Que no sea la nuestra una voz en el desierto.

RENOVACION PEDAGOGICA

—o—

Los viajes de estudios al extranjero

Con motivo de la plausible labor realizada por mi estimado compañero señor Onieva, quien ha organizado varios viajes de estudios por el extranjero, para maestros asturianos, hemos leído distintas opiniones sobre la finalidad de estos viajes.

Por mi parte, felicito cordialmente a Onieva y a sus colaboradores.

No hemos tenido el éxito de Onieva los que también tuvimos en proyecto realizar viajes por el extranjero con grupos de maestros.

Hago la justa excepción de Angulo y otros inspectores de Santander, que realizaron con brillantez y aprovechamiento algún viaje con grupos de maestros por naciones de lengua francesa.

Las gentes de espíritu limitado no conciben que los maestros españoles puedan aprender nada provechoso fuera de España.

«La plaza de mi pueblo es la más bonita de mundo y el agua de mi pueblo la más saludable», son frases del espíritu estrecho aldeano.

¿Qué perjuicio puede haber para la Escuela nacional porque un grupo de diez o doce maestros, convenientemente dirigidos, visiten los principales centros pedagógicos del extranjero? Sinceramente creemos que ninguno.

¿Ventajas? Elocuentes y razonables. Es necesario que los maestros tengan claro concepto de su profesión, sientan estímulos por su carrera y tengan ocasión de contrastar sus valores con los maestros que trabajan en centros modelo de enseñanza. Y nada mejor que visitando los distintos centros pedagógicos que funcionan en otras naciones, para poder observar su eficiencia, sus normas de trabajo y los resultados de su labor.

¡Lo que diría el tenor Máximo Barrientos!

*No hallo en mi independencia demasias
desviando mi paz del sacerdocio
ya que para los menos es negocio
y depara a los más amargos días.*

*Si uno es celoso, resta simpatías;
si negligente, rinde culto al ocio;
y sura que al mutismo haga consocio
condenará al «no ser» sus energías.*

*Además..., la pol'reza voluntaria,
castidad, unción santa y obediencia
que en su día promete el ordenando,*

*son del alma costosa indumentaria,
valiosos dones que la Providencia
quizá a los menos viene dispensando.*

Por el supuesto,
Victoriano SANZ

¿Quiere esto decir que en España no existan centros modelo de enseñanza? De ninguna manera.

Hay en España Escuelas modelo y centros pedagógicos donde se trabaja con acierto y competencia. Más, ¿vamos a tener por ello un concepto limitado de la vida profesional y hemos de dejar, si hay ocasión de salir fuera de nuestras fronteras y observar, personalmente, el movimiento pedagógico de otros países?

Los centros modelo de enseñanza que funcionan en España, precisamente por estar cerca de nosotros, están al alcance de poder visitarlos cuantos sientan curiosidad profesional; en cambio, no nos es tan fácil visitar los centros de estudios, que valgan la pena, del extranjero si no contamos con preparación, dirección acertada y recursos económicos para llevar a cabo estos plausibles deseos.

¿Quiere decir que los maestros que vayan al extranjero van a copiar mecánicamente lo que vean en otros países? De ninguna de las maneras.

Pobre concepto tendrán de la mentalidad del Magisterio los que piensen tan equivocadamente.

En cambio, los Maestros que van al extranjero, al volver a España tendrán un concepto más amplio de la vida, habrán sentido con satisfacción el oro de distintos medios sociales; podrán apreciar lo que hay de bueno y menos bueno en España, en relación con otras naciones; sentirán el estímulo profesional recordando el entusiasmo con que se trabaja en todos los pueblos civilizados por el mejoramiento de la cultura popular, y habrán flexibilizado su espíritu con el grato viajar, motivo de primera fuerza civilizadora.

Yo de mí sé decir que no he realizado viajes por el extranjero con grupos de Maestros. Los he realizado por las distintas regiones de España.

Pero hemos realizado estos viajes por poblaciones españolas a causa de la escasez de recursos económicos con que contábamos para los viajes.

De haber vivido yo en un ambiente tan favorable y contar con el prestigio de Oviedo, hubiera hecho otro tanto que los Maestros asturianos.

Me parecen excelentes los proyectos de la Inspección de Oviedo; yo aliento a aquellos cultos compañeros en su camino amplio y triunfal y les felicito por la feliz realización de unos planes que también nosotros anhelamos con entusiasmo.

G. MANRIQUE de LARA

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Vials.—Collado 30—Soria.

Oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional

RELACION de los señoras Opositores que realizaron los tres últimos ejercicios escritos con las calificaciones obtenidas.

Dolores Garcés G. ^a	29—22—18—69	Petra Chamarro	23—12—17—52
Magdalena Bardaji	32—32—25—89	Pilar Albo Martínez	2—13—15—49
Gregoria Menendez	33—7—9—49	Constantina Martínez	15—12—8—35
Nicasia Verde	10—11—8—29	Angeles Palacios	23—12—15—50
Emilia Blasco	25—17—15—57	Inés Ruiz	24—27—20—71
A. Erundina Muñoz	32—12—15—59	Leonor Calvo	20—22—12—54
Teresa Gomez	25—22—18—65	Patrocinio Hernandez	23—2—5—30
Quiteria Ruperez	32—26—15—73	Consuelo García	20—27—7—54
Miguela de Miguel	26—7—9—42	Paula Gonzalo	24—9—15—48
Juliana del Pozo	24—13—7—44	Constantina Milla	20—16—22—58
Hortensia García	24—17—13—54	Alicia Bardaji	23—7—13—43
Valentina Aparicio	20—12—15—47	Teofila Gallardo	15—7—9—31
Gumersinda Crespo	36—27—25—88	Isidora Hernández	20—22—12—54
Teresa Jimenez	41—29—17—87	Manuela García	27—12—12—51
Constanza Gomez	30—12—13—55	Micaela Hernández	18—13—9—40
Ricarda Marina	36—7—14—57	Juana Alvo	17—7—7—31
Asunción Méndez	40—27—16—83	Ciriaca Roperó	25—12—15—52
Luisa Lopez	26—9—10—45	Consuelo Sanz	35—6—7—48

Inspección de Primera Enseñanza de Soria

CIRCULAR

Para dar cumplimiento a la R. O. de 8 del actual, sobre la enseñanza práctica de la Sericultura, los señores Maestros y Maestras de esta provincia que se hallen dispuestos a establecer en sus Escuelas las referidas enseñanzas, lo solicitarán en instancia, debidamente reintegrada, del respectivo Inspector de su Zona, haciendo constar en la misma si disponen de local obrador y de hoja de morera, manifestando la cantidad que exista.

En el plazo cinco días a partir de la publicación de la publicación de esta circular en el Boletín Oficial, los interesados presentarán sus solicitudes en esta oficina, para hacer la correspondiente propuesta.

Los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza de esta provincia, darán cuenta de esta circular a los señores Maestros de sus respectivos distritos.

Soria 14 de Marzo de 1930.

El Inspector Jefe
Gervasio MANRIQUE

Asociación Provincial de Maestros de Soria

SECRETARIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el nuevo Reglamento porque se rige la Sección de Socorros Mútuos en su artículo 6.º, se invita a las señoras Maestras y Maestros que han venido a ejercer a la provincia a que ingresen

en esta Asociación, pudiendo verificarlo en el plazo señalado en el artículo 3.º (dos meses desde la toma de posesión) sin necesidad de pagar cuota de ingreso.

Esta Secretaría tendrá sumo gusto en facilitar un ejemplar del Reglamento y sin compromiso a cada solicitante.

Soria 13 de marzo de 1930.

El Secretario.—Anastasio GONZALEZ.

Despleguemos actividades

Al trasiego de la gobernación del país, nació la idea, en la prensa izquierdista principalmente, de solicitar del Gobierno actual, una amplia amnistía para los perseguidos y enjuiciados en estos años por los «salvadores» en el régimen caído, por el delito de opinión. Nosotros no podemos no debemos permanecer indiferentes ni un momento siquiera; debemos pues, aportar materiales y dar calor a esa idea realizable.

Si el caciquismo absoluto hizo estragos imperando en esos pobres pueblos españoles, donde existen gentes de bajas pasiones que no repararon medidas a fin de satisfacer sus apetitos personales, persiguiendo a honrados y humildes conciudadanos, que no encontraron apoyo y vertieron muchas lágrimas a cambio; tal vez si se permitiese hablar al Magisterio éste sería el único que de los extraños y propios, aportaría copiosos y abundantes datos como nadie; sensacionales, fehacientes y demostrables.

Pero nosotros dando cima elevada al pensamiento, no sólo debemos consolidar idea tan hermosa y plausible, sino que, exigir una revisión amplia del expediente que por causas desconocidas no solamente han sido castigados no pocos compañeros, sino hacién-

donos además por voluntad caciquil indeseables e incompatibles con el vecindario.

Diganlo entre otros, la Inspección realizada por gente extraña en nuestras Escuelas; los famosos «considerandos» que el Maestro es culto, laborioso, no aparecen cargos contra él y la enseñanza está bien atendida. El siguiente, no acompañó a los chicos a un rosario, o desistió de formarlos militarmente, por ejemplo y a uno y a otro hay que castigarles porque así lo exigen las presentes circunstancias.

Que hablen esos miles aterradores de escuelas vacantes, años y más años, y solamente la enseñanza sufre castigo; respondan las escuelas de Navarra, el espaldarazo al Magisterio y Escuela nacional, precisamente la Escuela del Pueblo con la protección, sostenida, pero certera y excelente, a las instituciones de enseñanza privada para salud y gracia de sus progenitores, con notorio detrimento.

Y por último, las reivindicaciones perdidas que el Magisterio en tantas años de noble lucha por su ideal había conquistado, el Colegio de Huérfanos casi nombrado y el fruto cosechado con la tenaz defensa de unos cuantos paladines del Magisterio que, con tanto acierto arrancaron no solamente afirmaciones sinceras, que también aplausos fuera y dentro de la caduca Asamblea Nacional Consultiva.

Veán los valientes compañeros todos, no los encumbrados, si con sobradas razones tenemos motivo para unidos o acompañados, solicitar la amnistía de los perseguidos por derechos políticos y la derogación de aquellas otras disposiciones extralegales que nos hayan ido imponiendo por voluntad expresa de unos cuantos excéuticos con detrimento individual y de clase.

A los directores de organismos societarios, se les presenta ocasión laudable y oportuno para desarrollar sus actividades, a no ser que a la sombra de todo amparo, estén elaborando sus escuálidas cláusulas del testamento para correr la suerte de la dictadura.

Estanislao GIL GUERRERO

Aguaviva de la Vega (Soria)

La publicación de toda clase de opiniones, siempre que no contengan ataques violentos e injustificados, es norma seguida por este periódico. Sin embargo, dicha publicación no significa conformidad con cuanto se exponga, sino solamente deseo de que sean conocidas todas las opiniones de los compañeros, bajo su exclusiva responsabilidad.

INFORMACION DE MADRID

La indemnización de casa habitación en relación con el distrito escolar

La indemnización de casa habitación está regulada por el censo de población del distrito escolar, esto es causa de que en los grupos de poblaciones, que forman parte de un Ayuntamiento, si forman distrito escolar independiente del casco, perciban los Maestros titulares de las escuelas enclavadas en aquellos por indemnización de casa-habitación una cantidad inferior a la que les corresponderán percibir si formasen un mismo distrito escolar con el censo de la población, aparte de que no puedan alegar la primera condición de preferencia para trasladarse por el cuarto turno a escuelas situadas en la capitalidad del Ayuntamiento.

Rebetidas veces los Maestros nacionales que ejercen su profesión en esos pequeños núcleos de población habían solicitado su incorporación a la capitalidad del Ayuntamiento, para formar un solo distrito escolar y poder disfrutar las ventajas consiguientes.

No obstante la «Gaceta» del 23 de enero publica una Real orden, cuya lectura resultará interesante, para los maestros que se hallen en las condiciones indicadas y que transcribimos a continuación:

Con motivo del expediente incoado por los Maestros de Peñacastillo del Ayuntamiento de Santander sobre modificación del Arreglo escolar, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción publica ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente promovido por doña Remedios Arquero, don Dionisio García Barredo, don Antonio Berna Salido y don Mariano Hurtado Gutierrez, Maestros de las escuelas nacionales de Peñacastillo, Municipio de Santander, en súplica de que aquella barriada se incorpore, para los efectos escolares a la ciudad de Santander, por no existir solución alguna de continuidad entre ambas; teniendo Peñacastillo los mismos servicios de Policía urbana, higiene limpieza y riego que el casco de Santander.

Resultando que la Junta local de Primera enseñanza y la Inspección informan favorablemente y el expediente pasa a este Consejo por si procede acceder a la modificación del arreglo escolar que implica esta petición.

Esta Comisión opina que puede accederse a lo solicitado, y que para la igualdad de derechos de los actuales Maestros de Peñacastillo a los de Santander, deberán los interesados justificar, en forma, que se encuentran en iguales condiciones legales que los del casco de esta ciudad.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo propone.

Provisión de destiuos

Hay el propósito de despachar cada semana un mes de los que hay atrasados de nombramientos definitivos.

La semana pasada se habían mandado a la «Gaceta» los nombramientos definitivos correspondientes al mes de abril.

La corrida extraordinaria de escalas

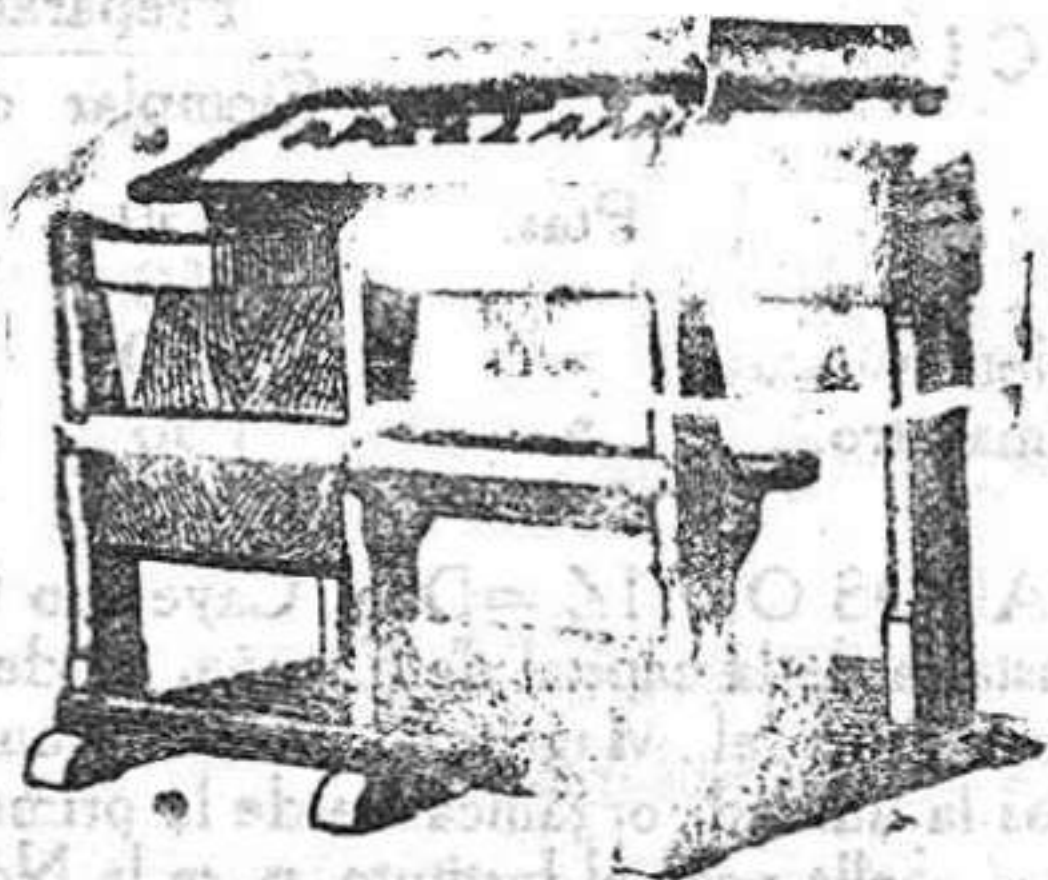
Se está trabajando en el acoplamiento de datos para dar la corrida de escalas por resultados de las oposiciones restringidas. El trabajo resulta muy laborioso pues hay que modificar todos los ascensos dados desde primero de julio de 1927, con las correspondientes incidencias. Como ya habíamos previsto, esta corrida ha aumentado considerablemente el trabajo para la Administración, todo ello por no haber hecho en tiempo oportuno las correspondientes rectificaciones.

El pleito de las oposiciones libres

Una de las fórmulas que están en estudio para la resolución de este enojoso asunto es la que garantizando el cumplimiento de las condiciones de la convocatoria, permita adjudicar todas las plazas que se han sacado a la oposición, si a juicio de las Comisiones provinciales y como resultado de la revisión de los tres últimos ejercicios, se hacen acreedores los opositores que no llegaron a obtener la puntuación de los 75 puntos, y adjudicando inmediatamente a los que obtuvieron ya esta calificación las plazas correspondientes.

Es el camino derecho para garantizar la convocatoria y evitar reclamaciones enojosas, al mismo que se reintegra el buen nombre de que se merecen las Normales y sus alumnos teniendo en cuenta al adjudicar las calificaciones a lo que puede y debe exigirse a los que obtuvieron el título de maestro en cuatro años de estudios.

Por de pronto se adjudicarán las plazas a todos aquellos que obtuvieron en los tres últimos ejercicios 75 o más puntos y luego más tarde se adjudicarán todas las plazas hasta consumir las anunciadas a los que resulten aptos por las Comisiones provinciales en la calificación de los tres últimos ejercicios.



APPELLANTZ
(Nombre registrado)

abrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA
Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades.

NOTICIAS

DE OPOSICIONES.—Por la Asociación provincial en respetuosa instancia se ha solicitado del Ministerio del ramo:

1.º Que se consideren aprobados los maestros de derechos limitados cualquiera que fuera su puntuación en el grupo calificado en Madrid, sin consumir plaza, y que se proveyeran todas las plazas anunciadas en los opositores que tuvieran mayor puntuación.

2.º Que se ponga al día la provisión de escuelas resolviendo el atasco de traslados.

3.º Que las plazas de nueva creación sean de más 4.000 pesetas y que se mande publicar nuevo Escalafón.

4.º Que sea posesionado del cargo de Director de la Graduada de Joaquin Costa en Zaragoza, don Daniel Ranz.

5.º Que se organicen las Juntas de protección a los huérfanos dando al Magisterio la representación proporcional que le corresponde.

PARA LOS OPOSITORES.—Por falta material de espacio nos vemos obligados dejar para su inserción en el próximo número, los artículos de nuestros compañeros Sanz y Valero explicando las gestiones que en nombre de los opositores sorianos realizaron en Madrid.

El señor Valero ruega a todos los adheridos le envíen diez pesetas cada uno para sufragar los gastos realizados o una orden para que el Habilitado haga la entrega en nombre de ellos.

EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.—El viernes a las cinco de la tarde, se celebró una fiesta escolar, organizada por el Claustro de la Escuela Normal de Maestros, para hacer públicamente entrega al Director de dicha Escuela, nuestro querido amigo don Manuel Fernández Navamuel, de las insignias de la Orden del Mérito civil, que le ha concedido recientemente el Gobierno.

En la fiesta tomó parte el Director general de Primera enseñanza señor Rogerio Sánchez. Fué invitado todo el Magisterio, y muy especialmente los amigos y discípulos del justamente festejado.

DE PROVISION DE ESCUELAS.—Se han remitido a la «Gaceta» las resoluciones a las reclamaciones correspondientes a las propuestas provisionales de los meses de Abril y Mayo, y es de esperar que en esta misma semana los publique el diario oficial.

Se trabaja con actividad en la re-

solución de la correspondientes a los meses siguientes.

OTRA INSTANCIA.—Los Inspectores, Profesores y Maestros de Soria han elevado una instancia al Excmo. señor Ministro en la que previo un meditado razonamiento se solicita sean provistas todas las plazas anunciadas a las malhadadas oposiciones libres que acaban de terminar.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS A PLAZAS DE MADRID.—En la sesión celebrada el lunes pasado por la Junta local de la Corte, se nombraron los señores concejales que han de formar parte de los tribunales. Por tanto, resueltas ya todas las dificultades para que se verifiquen estas oposiciones, uno de estos días convocarán los presidentes de los tribunales a los opositores para efectuar el primer ejercicio en los primeros días del mes de abril.

RECOMPENSA MEREcida.—El Gobierno, haciendo justicia a los méritos contraídos por el distinguido maestro de Valdeavillo don José Ortego, como director del campo de demostración agrícola que en dicho pueblo funciona, le ha otorgado la cruz del Mérito Agrícola.

Felicitemos al querido compañero por la merecida recompensa que se le otorga, en premio a su abnegada labor.

CURSO DE SERICICULTURA.—Parece que dentro de pocos días tendrá lugar en Murcia un nuevo curso de sericicultura al que asistirán los maestros designados por la Dirección General a propuesta de las Inspecciones.

Correspondencia

R. P. San Felices; M. M. Valloria; A. G. Pinilla del Campo; L. H. Suelacabras; E. S. Hinojosa del Campo; J. M. Recuerda; A. G. Herrera. M. Ch. Cubillos. Recibidos.

B. B. Agreda. S. M. Recuerda. J. R. Nograles; J. G. Caltojar; J. G. Piquera de San Esteban; A. M. Torraño. Contestadas cartas.

C. de la M. Valderromán; M. R. La Muedra. Se le escribe.

J. A. L. Alconaba. Reintegradas y presentadas.

J. G. Montilla. Se le escribe.

J. V. Montenegro de Cameros. J. S. Vizmanos; T. M. Puebla de Eca. Recibidos.

J. V. Montenegro de Cameros, J. S. Vizmanos, V. de J. Azcamellas, J. L. Vellido de los Ajos; J. M. Murcia, T. M. Puebla de Eca. Contestadas cartas.

J. P. Cigudosa. Recibidos.

L. J. Cubo de la Sierra. Reintegrado y presentado.

L. I. Trévago. Reintegradas y presentadas.

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC. ETC.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN J. ORDEN

FLORES POETICAS.—Trazos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

El libro que esperaban todos los maestros de España
INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria

POR LORENZO GASCON

Además de la Pedagogia (teoría y práctica del Dibujo en todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en seis grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. El Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fotominiatura, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Pintura al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos, fotocopias, ferroprosuato, etc. Copias al ferroprosuato, Copias fotográficas. Multicopista de gelatina, Dibujolabrado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cuatromías. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA POR DON LUIS HUERTA
PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones. Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academias e Institutos de segunda enseñanza.

Código de Etiqueta y Distinción Social por el Duque de Camposol
Precio: 6 pesetas

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18, Madrid

Erasmo Llorente Pascual,

funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apodera-

ramiento a su hija M.^a Aurora Llorente, a quien al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las disposiciones.

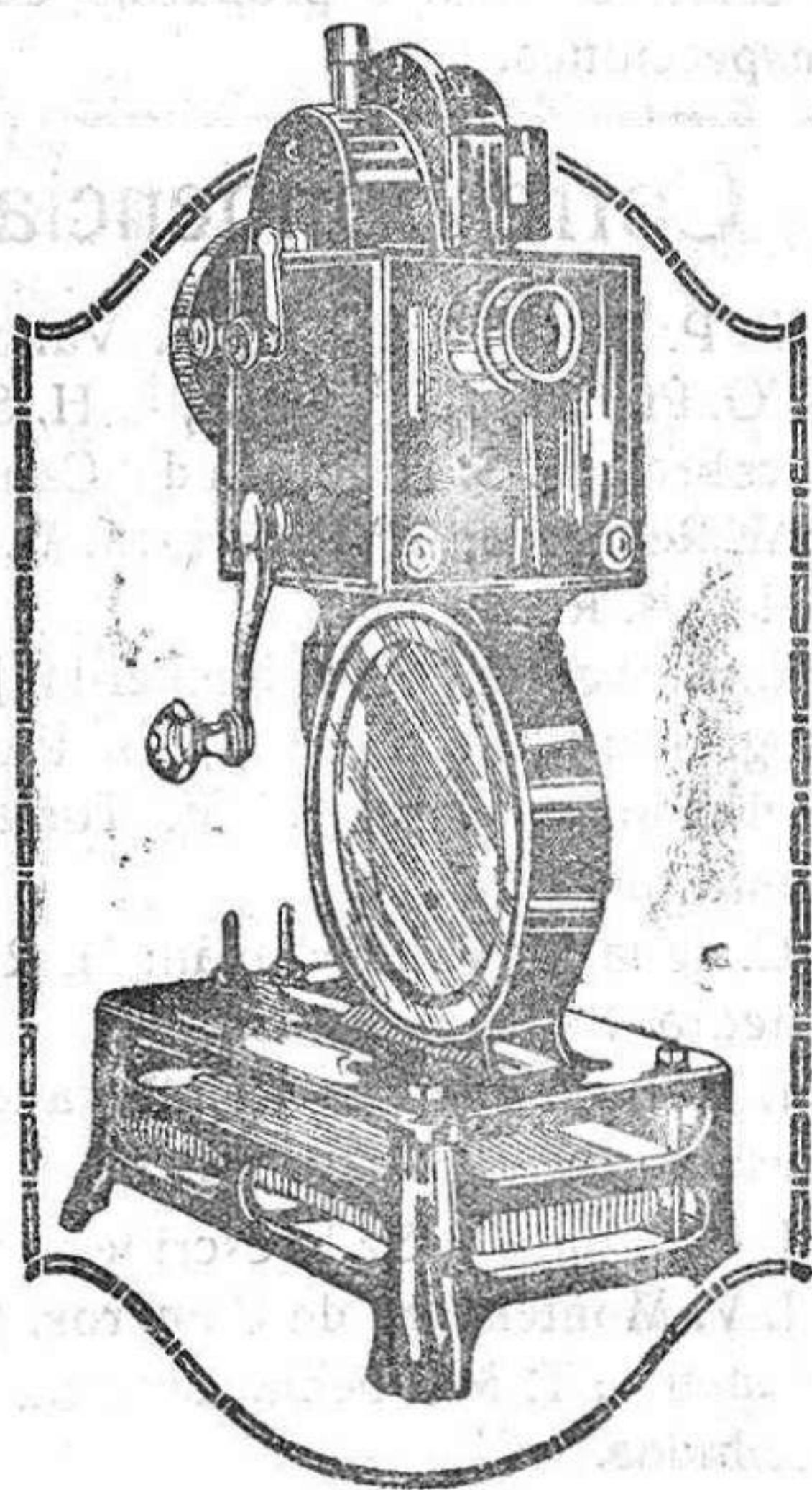
Id. de pensiones, basadas en supervivencia de aborrecidos.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones sultadas dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS:

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industria y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

Asignaturas sueltas	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas		0,30	3,—	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	>	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Cuadernos de problemas	>	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del maestro	>	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde a escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios;

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son: Completa, Graduada, Cíclica, Coherente, Práctica, Económica, adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los plenos partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, los ensayos del anterior sistema, al padre que quiere ser maestro de sus hijos y al que no puede asistir a las escuelas. Esta colección se divide en tres grados: Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior.